



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**

---

Al contestar refiérase  
al oficio Nro. **11369**

15 de noviembre, 2011  
**DFOE-DL-1040**

Señor  
Gilberth Quirós Solano  
Auditor  
**MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE**

Estimado señor:

***Asunto: Comunicación sobre el informe Nro. DFOE-DL-IF-24-2011, relacionado con el estado del sistema contable de los gobiernos locales.***

Para lo que compete a esa Auditoría Interna, se le informa que en la página web de la Contraloría General de la República ([www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr)) podrá encontrar a partir del 5 de diciembre del año en curso, el informe Nro. DFOE-DL-IF-24-2011, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de esta Contraloría General de la República, relacionado con el estado de los sistemas contables en 60 gobiernos locales, dentro de los que se considera ese ayuntamiento.

Este informe es parte del análisis que esta Contraloría General viene realizando desde el año 2009 de los sistemas contables de los gobiernos locales que tiene como propósito, procurar su fortalecimiento y promover la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de modo que respondan a las exigencias de un proceso contable sólido y se establezca la estructura organizativa y técnica que requieren los ayuntamientos para el funcionamiento efectivo de la contabilidad municipal.

Los resultados del informe están estructurados en tres capítulos. El primero presenta un análisis de los temas contables que representan oportunidades de mejora para los gobiernos locales y que son fundamentales dentro del proceso de fortalecimiento del sistema contable. El segundo incluye un análisis del proceso de implementación de las NICSP, que pretende mostrar el desempeño que han tenido los gobiernos locales durante el periodo de transición propuesto por la Contabilidad Nacional para que las instituciones públicas implementen las citadas normas, así como los principales temas a los cuales esas entidades deben prestar atención para cumplir con tal proceso.

Por su parte, el tercero, expone el instrumento de análisis denominado Índice Contable Municipal, en el cual se muestran las calificaciones que obtuvieron las 60 municipalidades evaluadas.

Finalmente, en el informe se emiten recomendaciones de carácter general dirigidas a los 60 ayuntamientos objeto de evaluación, con el fin de que lleven a cabo las acciones necesarias para superar las limitaciones que aún muestran y permitir un avance que contribuya en el logro de una gestión financiera contable eficaz, asunto que es de exclusiva responsabilidad de cada una de las administraciones conforme el ordenamiento jurídico.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora  
**Gerente de Área**



RAS/GMT/GMZ/zwc

Adjunto Lo indicado

ci Archivo Originales

G: 2011000250-3